★ ★ ★ ★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 893

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 09/2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE. AD REFERENDUM

Asunción, 17 de agosto del 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, y el llamado a **Contratación por Excepción Nº 09/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE". AD REFERENDUM**, aprobada por Resolución Nº 827 de la Comandancia de la Policía Nacional de fecha 26 de julio del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 10 de agosto del corriente, de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, recomienda la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 09/2011 mencionada más arriba, a la firma **CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A.**

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 09/2011 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE" AD REFERENDUM**, con la firma **CABLE VISIÓN COMUNICACIONES S.A.** por el monto total **G. 72.504.000.-** (Guaraníes setenta y dos millones quinientos cuatro mil); conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	P. Unit. (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
83111801-001	Servicio de televisión por Cable.	Meses	Bocas	16	Cablevisión	4.531.500	72.504.000

Art. 2° **LA EROGACIÓN** será imputada en el Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 268 "Servicios de Comunicaciones", Fuente de Financiamiento 10 (FF10) "Recursos Ordinarios del Tesoro Público", asignado en el presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2011 y sujeto a la Aprobación Presupuestaria del Ejercicio 2012, para el Programa 1.2.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** el Contrato con el oferente adjudicado, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional